RESOLUCION Nro. 3958 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA PROVISION DE BOCADITOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA BLANCA LILA DECOUD.-

Coronel Oviedo, 24 de agosto de 2012.

VISTO: El llamado por Contratación Directa N° 09/2012 PARA PROVISION DE BOCADITOS PARA LA GOBERNACIÓN, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Contratación Directa N° 09/2012 para PROVISION DE BOCADITOS PARA LA GOBERNACIÓN, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas SILVANA GONZALEZ, RAMON FONSECA Y BLANCA LILA DECOUD, debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa **BLANCA LILA DECOUD** la oferta más conveniente para la Provisión de Bocaditos para la Gobernacion del Caaguazú y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de **Gs. 29.880.000 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos ochenta mil).-**

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa BLANCA LILA DECOUD la suma de **Gs. 29.880.000 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos ochenta mil)** para Provisión de Bocaditos para la Gobernacion.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

Ing. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador